

I. DISPOSICIONES GENERALES**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

- 25862** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 8177-2024, contra la disposición final cuarta de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 3 de diciembre de 2024, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 8177-2024, promovido por más de cincuenta senadores del Grupo Parlamentario Popular, contra la disposición final cuarta de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Madrid, 3 de diciembre de 2024.–El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.